

ÍNDICE

<i>Introducción. Constitución y derechos del niño,</i>	
MARY BELOFF	17
1. <i>Introducción</i>	18
2. <i>Diseño constitucional argentino y protección a la infancia</i>	23
2.1. <i>Antecedentes históricos</i>	23
2.2. <i>Argumentos constitucionales formales</i>	36
2.3. <i>¿La protección a la infancia como facultad concurrente?</i>	47
3. <i>El nuevo estatus de los derechos del niño a partir de la reforma constitucional de 1994 y las nuevas leyes provinciales. El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>	51
4. <i>Competencias sobre las que debe legislar el Congreso federal en materia de protección a la infancia</i>	61
4.1. <i>La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</i> ..	66
5. <i>Conclusiones</i>	69

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<i>Análisis de la Ley 114 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,</i>	
MARTINIANO TERRAGNI y DIEGO FREEDMAN	75

1. <i>Introducción. El estatus jurídico institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>	75
2. <i>Análisis general de la ley 114</i>	82
3. <i>El interés superior del niño en la norma local: efectivización y privilegio</i>	85
4. <i>Los derechos fundamentales</i>	89
5. <i>La garantía de prioridad</i>	92
6. <i>Los sujetos (¿niños o menores?) de la ley 114</i> ..	96
7. <i>Los derechos</i>	98
8. <i>Las garantías frente al poder punitivo</i>	99
9. <i>El derecho a la identidad y sus medidas de protección</i>	105
10. <i>Las garantías de participación política</i>	106
11. <i>El derecho a la dignidad</i>	110
12. <i>La autonomía del niño</i>	120
13. <i>El derecho a la igualdad</i>	122
14. <i>El derecho a la salud</i>	122
15. <i>El derecho a la convivencia familiar</i>	133
16. <i>El derecho a la educación</i>	137
17. <i>El derecho a la no explotación laboral</i>	142
18. <i>El derecho a la vivienda</i>	144
19. <i>Los ejes de las políticas públicas en la CABA</i> ..	145
20. <i>Medidas de protección especial de derechos</i> ...	151
21. <i>La desjudicialización de la pobreza</i>	154
22. <i>La excepcionalidad de la internación de un niño</i>	159
23. <i>Las autoridades de aplicación de la ley 114</i> ..	162
23.1. <i>El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>	162
23.2. <i>Las defensorías zonales</i>	166

23.3. Los organismos de atención	170
24. Palabras finales	172

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Comentario a la Ley 12.607 de Protección Integral de los Derechos del Niño y el Joven de la provincia de Buenos Aires,

SILVIA CHAVANNEAU	177
1. <i>Reseña histórica de la legislación</i>	177
1.1. Dos leyes, un mismo modelo	177
1.2. Los pasos hacia el cambio de modelo	184
2. <i>Contexto de la reforma y su discusión</i>	185
2.1. Antecedentes	185
2.2. Condiciones	187
3. <i>Reforma legislativa</i>	188
3.1. Los principios generales de la ley	188
3.2. Las funciones del Estado y de las organizaciones no gubernamentales	188
3.2.1. El Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos	189
3.2.2. Las notas distintivas del fuero judicial de niños y jóvenes	190
4. <i>Aspectos compatibles de la ley con la Convención sobre los Derechos del Niño. Problemas de incompatibilidad. Posibles soluciones</i>	192
4.1. Desarrollo humano y derechos	192
4.2. Especificidad de la protección de derechos	193
4.3. Quiénes están incluidos en la ley	194
4.4. Los organismos no gubernamentales	194
4.5. La protección	195
4.6. El modelo	198
4.7. Otras reformas	202

4.8. Los jóvenes en conflicto con la ley penal . .	202
5. <i>Implementación de la ley</i>	203
6. <i>Impacto de la ley</i>	206
7. <i>Perspectivas hacia el futuro</i>	207
<i>Addenda</i>	210
 <i>Infancias y Buenos Aires,</i>	
ERNESTO E. DOMENECH	211
1. <i>El paradigma del Patronato</i>	211
2. <i>Las reacciones contra este paradigma</i>	214
3. <i>La situación actual</i>	220
3.1. La ley 12.607: principales características .	220
3.2. Beneficios	223
3.3. Dificultades de la nueva legislación	225
3.3.1. Las dificultades técnicas y objeciones de constitucionalidad	226
3.3.2. Dificultades pragmáticas	233
3.4. Transiciones y tiempos intermedios	234
4. <i>Las vicisitudes de la vigencia de las leyes 12.607 y 13.298</i>	235
4.1. La ley 12.607	235
4.2. La ley 13.298	238
5. <i>Los obstáculos al cambio legal</i>	239
5.1. Detección del cambio	240
5.2. Resolución del cambio	242
5.3. Recursos	244
5.3.1. Recursos humanos	244
5.3.2. Recursos económicos	245
5.4. Estrategias	245
6. <i>Nota de actualización</i>	248

PROVINCIA DEL CHUBUT

<i>Comentario a la Ley 4347 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la provincia del Chubut,</i>	
ELSA CALDERWOOD DE CORNEO, RODRIGO P. FREIRE MÉNDEZ, LUIS A. PAOLONI y ALFREDO PÉREZ GALIMBERTI	257
1. <i>Introducción</i>	257
2. <i>Reseña histórica de la legislación. Algunos comentarios sobre la praxis</i>	258
2.1. Primeros pobladores. La provincialización	258
2.2. El modelo de situación irregular: leyes 10.903, 22.278 y 22.803	265
2.3. Actuación de los organismos administrativos	268
2.4. Abordaje de las cuestiones de familia en el ámbito de los juzgados civiles y comerciales	271
2.5. La incorporación del juicio penal oral y sus consecuencias	273
3. <i>La reforma constitucional nacional y provincial de 1994. Su incidencia en la sanción de la ley 4347</i>	276
3.1. El bloque de constitucionalidad federal	276
3.2. La reforma constitucional provincial	278
3.3. Pautas de interpretación de los derechos humanos. La superación de la teoría de las generaciones de derechos	282
4. <i>Proceso de discusión y sanción de la ley 4347. Estructura. Prórrogas. Reglamentación</i>	291
4.1. Conformación de una Comisión Interpoderes integrada con representantes de la sociedad civil	291
4.2. Informe sobre el Proceso de Construcción Legislativa. Trabajo de la Comisión Redactora	292
4.3. Comentario sobre la estructura de la ley 4347. Detalle sobre los organismos y medidas que contempla	294

4.3.1. Parte dogmática: objeto, fines, principios rectores, derechos fundamentales y garantías	296
4.3.2. Organismos y medidas administrativas. Sistema de Protección Integral de Derechos	301
4.3.3. Instancias jurisdiccionales	306
4.3.4. <i>Excursus</i> : El nuevo Código Procesal Penal del Chubut (Código Maier) y la ley 4347	317
4.4. Reformas y prórrogas posteriores a la sanción de la ley 4347	324
4.5. Dec. regl. 1631/99	326
5. <i>Implementación de la ley 4347: aciertos, desaciertos y su influencia en las prácticas</i>	327
5.1. Actuación del Poder Ejecutivo. Diseño de políticas públicas. Implementación de nuevos organismos y servicios administrativos. Relación entre el Estado y la sociedad civil	327
5.1.1. Plano institucional	328
5.1.2. Proceso de descentralización desde la provincia hacia los municipios	332
5.1.3. Los Servicios Municipales de Protección de Derechos y su relación con la autoridad provincial de aplicación ..	334
5.1.4. Consejo Provincial y concejos municipales	335
5.1.5. Oficina Provincial de Derechos y Garantías y oficinas municipales	336
5.1.6. Fondo especial	337
5.1.7. Relación del Estado provincial y los municipios con las organizaciones civiles	337
5.1.8. <i>Excursus</i> : La visión desde la sociedad civil	338

5.2. Fuero de familia. Actuación de los juzgados, las asesorías y los equipos técnicos a partir del nuevo proceso	340
5.3. Juzgados penales y contravencionales de niños y adolescentes. Funcionamiento	345
6. <i>Ley y realidad. Conclusión</i>	348
7. <i>Addenda de actualización</i>	350
7.1. Comentario previo	350
7.2. Breve repaso de las principales acciones impulsadas por el poder administrador en la actual gestión	353
7.3. Políticas públicas y protección de derechos de la niñez, la adolescencia y la familia ...	354
7.4. Política criminal en relación con niños y adolescentes en conflicto con la ley penal	360
8. <i>Breve repaso de los principales cambios ocurridos en el sistema judicial</i>	363
8.1. Organismos que actúan en cuestiones civiles, de familia y protección de nuevos derechos	363
8.2. Organismos que actúan en los casos penales imputados a niños y adolescentes	364
9. <i>El nuevo régimen procesal penal juvenil</i>	366
9.1. La ingrata suerte del Código Maier	366
9.2. La transición	369
9.3. El nuevo Código Procesal Penal (ley 5478) .	374
9.4. Reglas especiales para niños y adolescentes en el nuevo procedimiento	375
10. <i>Epílogo</i>	378

PROVINCIA DE MENDOZA

Comentarios sobre la Ley de Protección Integral del Niño y el Adolescente de la provincia de Mendoza,

VIVIANA E. OCAÑA y DIEGO J. LAVADO	383
1. <i>Reseña histórica</i>	383

2. Contexto de la reforma y su discusión	388
3. La nueva ley	392
3.1. Organización de los tribunales	395
3.2. El proceso penal	396
3.3. Aprehensión y detención de niños y adolescentes	397
3.4. Situación del menor imputado y derecho a un defensor	399
3.5. Investigación preliminar y medidas de coerción personal	400
3.6. Audiencia preliminar	401
3.7. Juicio abreviado	403
3.8. Juicio común	404
3.9. Medidas preventivas de protección	405
3.10. Medidas impuestas por sentencia	406
3.11. Recursos	407
4. Aspectos compatibles e incompatibilidad de la ley con la Convención sobre Derechos del Niño ...	408
5. Implementación de la ley 6354	411
6. Impacto de la ley	417

PROVINCIA DE NEUQUÉN

Protección de derechos en la ley de niños y adolescentes de la provincia de Neuquén,

NARA OSÉS	423
1. Reseña histórica de la legislación	423
2. Proceso de reforma legislativa	424
3. Aspectos compatibles de la ley 2302 con la Convención	425
4. Implementación de la ley	429
5. Aplicación de la ley	429
6. Impacto de la ley	431

<i>El proceso penal en la ley de niños de Neuquén,</i>	
GUSTAVO L. VITALE	435
1. <i>Introducción: sanción de la Ley de Protección Integral</i>	435
2. <i>Realidad social y discurso jurídico-penal en el contexto de la reforma</i>	436
2.1. La realidad social	437
2.2. El discurso jurídico penal en materia de menores	438
2.3. La cárcel	439
3. <i>La legislación anterior y su incompatibilidad con la Convención sobre los Derechos del Niño</i>	440
4. <i>La ley 2302 y su compatibilidad con la Convención sobre los Derechos del Niño</i>	442
4.1. Pautas básicas de la Convención	442
4.2. Pautas básicas de la ley neuquina 2302 ...	444
4.2.1. La integración al texto legal de las normas y reglas internacionales	444
4.2.2. Principio <i>pro homine</i>	445
4.2.3. Obligatoriedad de brindar al niño un trato más benigno que al adulto	446
4.2.4. Aplicación subsidiaria del Código Procesal Penal	447
4.2.5. Principio de legalidad penal. Exclusividad del proceso penal para los jóvenes penalmente responsables	448
4.2.6. El caso de los niños y adolescentes no punibles: crítica	449
4.2.7. Principio de culpabilidad por el hecho	450
4.2.8. Atribución de competencia penal y civil a distintos órganos	451
4.2.9. Separación entre órganos de instrucción y de plenario	452
4.2.10. Separación entre órganos requirentes de investigación y órganos judiciales decisorios	453

4.2.11. No hay pena sin promoción fiscal de acción (al comienzo, durante y al final del proceso)	454
4.2.12. Principio de oportunidad procesal ..	459
4.2.13. Medidas cautelares urgentes y provisionales	461
4.2.14. Presunción de inocencia y libertad durante el proceso: el “arresto excepcional”	462
4.2.15. Inviolabilidad de la defensa en juicio y derechos afines	466
4.2.16. Derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo, ni a participar como órgano de prueba	469
4.2.17. Mecanismos de abordaje de conflictos alternativos a los tradicionales: reparación, mediación y suspensión del proceso penal a prueba	469
4.2.18. Restricción y fundamentación necesaria de la imposición de penas privativas de la libertad	471
4.2.19. Instrucción y juicio abreviado: aspecto crítico	472
4.2.20. Recursos como derecho del imputado y no como potestad del órgano persecutorio penal	473
4.2.21. Derechos en la etapa de ejecución penal	474
4.2.22. Derogación expresa de la vieja ley 1613	477
4.2.23. Edición y publicación obligatoria de la ley 2302 y de las normas y reglas internacionales que la integran	477
5. Implementación de la ley	478
6. Aplicación e impacto social de la ley	479
6.1. La entrada en vigencia de la ley 2302	479
6.2. La inconstitucionalidad del reglamento para el procedimiento penal de la ley 2302 emanado del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén	481

6.3. Satisfactoria aplicación e impacto social de la ley 2302: la implementación de mecanismos de resolución de conflictos y la desjudicialización de los problemas sociales	485
6.4. Disminución (o no aumento) del número de delitos	486
6.5. Creación de un programa de mediación penal	487
6.6. Desaparición del “Hogar Suyai Hue” (la vieja cárcel de menores)	488
6.7. Inauguración y clausura inmediata del “Hogar Hue Lihue” (una cárcel de niños que nació ilegal)	488
6.8. Enjuiciamiento penal a los responsables de la apertura de la cárcel “Hue Lihue”	490
6.9. Disminución de los chicos presos meramente imputados de delito	491
6.10. Los casos de arresto excepcional	493
6.11. La prórroga ilegal del arresto excepcional por parte de algunos jueces penales juveniles ..	494
6.11.1. Caso “Yamil Baltazar Montesino” ...	495
6.11.2. Caso “Miguel Ángel García”	499
6.11.3. Caso “Arturo Eduardo Guayquillán”	502
6.11.4. Caso “Ángel Gastón Díaz”	503

PROVINCIA DE SALTA

<i>Análisis de la ley 7039/99 de la provincia de Salta,</i> SILVIA M. IBARGUREN	507
1. <i>Antecedentes</i>	507
2. <i>Análisis de la ley provincial</i>	512
3. <i>Título I, Capítulo I: Del objeto, fines, derechos y garantías</i>	514
4. <i>Título II: Organismos</i>	520
4.1. <i>Capítulo I: De las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el niño y el adolescente</i>	520

4.2. Capítulo II: Del Consejo Provincial de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia .	523
5. <i>Título III</i>	528
5.1. Capítulo I: De la justicia penal de menores	528
5.2. Capítulo II: De las medidas socioeducativas y de protección	536
5.3. De las disposiciones finales y transitorias .	538
6. <i>Aplicación jurisprudencial de la ley 7039</i>	540